Rawson Marzo de 2013.

Expte.: 32269/13 I. P. V. y D. U.

Licitación Pública 31/12

Proyecto y Construcción 30 Viviendas Cooperativa CO.VI.DI.AR. Com. Riv.

Dictamen 24/13

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 31/12 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra "30 Viviendas obras Complementarias, Infraestructura Propia y de Nexos para la Cooperativa CO.VI.DI.AR.", en la Localidad de Comodoro Rivadavia.

El presupuesto oficial es de \$ 12.811.679,11, valores de Noviembre de 2012, con un plazo de ejecución de obra de trescientos sesenta (360) días (Aclaración Oficial Nº 1). Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado. El monto de viviendas mas obras complementarias básicas mas el coeficiente zonal es de \$ 336.243,42 (cada una), con un valor de infraestructura propia de \$ 1.021.747,17.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Licitación Publica, a la oferta de la empresa AUDA S.R.L. de \$ 13.670.413,91 valores a Noviembre de 2012, con un plazo de ejecución de obra de trescientos sesenta (360) días. Cabe advertir que en los análisis de precios de la pretendida contratista, se observa en el Ítem 3.1 Red de agua; el ítem 3.2 Red Eléctrica y Alum. Publico; el ítem 3.3 Red de Gas; el ítem 3.4 Red Cloacal; el ítem 3.5 Apertura de calles y Enripiado, cuya unidad de medida es global, el valor unitario de mano de obra (Of. \$/h 41.53; 1/2 Of. 37.99; Ay. \$/h 35.5) con el cual se ha calculado el costo del ítem, no se corresponde con los valores unitarios con los cuales se han calculado los demás ítems (Of.56.99;1/2 Of. 52.24; Ay. \$/h 48.61), del presupuesto de su oferta.

Se observa que dicha oferta esta un 8.12 %, por encima del presupuesto oficial.

Por ultimo la pretendida contratista, previo a la firma del contrato deberá adjuntar la documentación solicitada según informe Subcomisión Técnica –Anexo II (hoja 59 IPV).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro

Asesor Técnico

Tribunal de Cuentas